



Ilustre Municipalidad de
La Serena


PERMISO Nº 115

Vista la solicitud presentada por el señor **JAIME RAMOS ÁLVAREZ, R.U.N.** [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE MADERA** en un sector de Playa Hipocampo en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/61/1377 de fecha 07 de Noviembre del 2016 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2016 hasta el 15 de Marzo del 2017.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio Nº 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 13093 DE FECHA 21.12.2016, POR \$40.025.- FOLIO 1300920.-


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 21 de Diciembre del 2016.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SDC